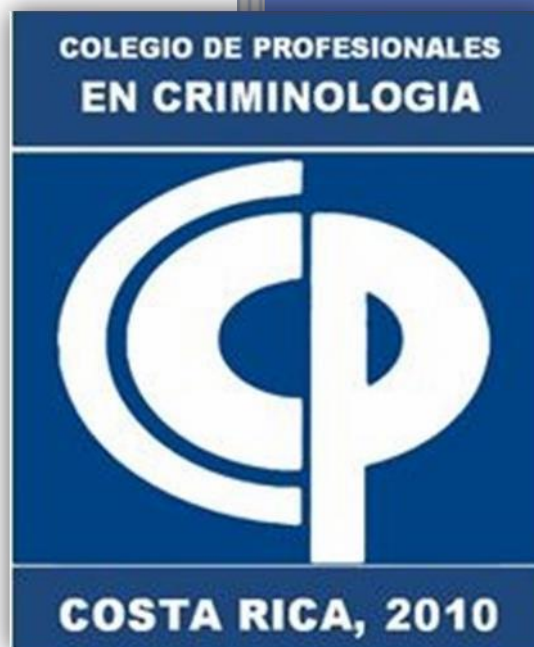


2019

PERFILES
PROFESIONALES DE CIENCIAS ATINENTES AL COLEGIO DE
PROFESIONALES EN CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA



Comisión de Normativa
Fiscalía del Colegio y
Junta Directiva 2018-2019

CONTENIDO

MISIÓN	5
VISIÓN	5
PRINCIPIOS	6
Perfiles Profesionales de Ciencias atinentes al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica	7
Contexto	7
Sectores correspondientes a las diferentes áreas vinculadas con las ciencias incorporadas.	12
Sector Social	12
Sector Institucional	14
Sector Corporativo	17
Sector independiente	19
Sector Educativo	21
Sector Gestión y Reclutamiento de Talento Humano	23
Sector gestión Administrativa	24
Sector Bancario	27
Perfil del Profesional en Criminología:	33
Responsabilidades del profesional en Criminología	36
Conocimientos:	36
Habilidades:	37
Actitudes:	38
Consecuencias del error y sus mecanismos de control	38
Sectores en los que puede desempeñarse un profesional en Criminología.	39
Perfil del profesional en Administración Policial	39
Responsabilidad de los Profesionales Administradores Policiales.	40
Funciones de los Administradores Policiales:	41
Consecuencias del error cometido	42

Sectores en los que puede desempeñarse un profesional en Administración Policial.....	43
Perfil del profesional en Investigación Criminal	43
Responsabilidad de los profesionales en Investigación Criminal.....	44
Cualidades y habilidades de un Investigador Criminal.....	45
Funciones del profesional en Investigación Criminal.....	46
Consecuencias del error cometido.....	48
Sectores laborales en los que puede desempeñarse un profesional en Investigación Criminal.....	49
Perfil del profesional en Ciencias Policiales.....	49
Responsabilidad de los Profesionales Cientistas Policiales.....	50
Conocimientos, Habilidades y Actitudes.....	51
Funciones de los Cientistas Policiales:.....	51
Consecuencias del error cometido.....	52
Sectores en los que puede desempeñarse un profesional en Ciencias Policiales.....	53
Perfil del profesional en Criminalística.....	53
Responsabilidad de los Profesionales Criminalistas.....	53
Conocimientos, habilidades, actitudes y características deseables:.....	54
Funciones de los profesionales en Criminalística:.....	55
Consecuencias del error cometido.....	56
Sectores en los que puede desempeñarse un profesional en Criminalística.....	56

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p align="center">Comisión de Normativa 2018-2019</p>	<p>Junta Directiva: 2018-2019.</p> <p>Fiscalía del Colegio.</p> <p>Dirección Ejecutiva.</p> <p>Consulta Experto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Denis Montero Castro. • Lcda. Fiorella Rojas Ballesteró. • Lic. Deytel Beita Jiménez. • Lic. Eric Lacayo Rojas. • Mag. Deykell Graham Gordon. • Lic. Verny Zuñiga Cabalceta. • Lcda. Thais Fonseca Ureña • Mag. Alexander Obando Meléndez. <p>Consulta agremiado realizada en fecha 11/09/2019 al día 13/09/2019.</p> <p>Asesoría Legal: Lexincorp Corporation</p> <p>Filólogo: Mag. Noel Molina Blanco.</p>	
<p>Código: PPACPCCR-002-2019</p>	<p align="center">Versión:2</p>	<p align="center">Noviembre 2019</p>

EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

MISIÓN

“Desarrollar una concepción de la ciencia criminológica al servicio de la sociedad costarricense e impulsar la profesión a través de sus colegiados (as); como instrumento solidario, democrático y objetivo, para la protección de los derechos humanos en toda su plenitud, basados en la ética y el respeto”.

VISIÓN

“Fomentar la criminología como instrumento de cambio y análisis de la realidad social, para favorecer la prevención e investigación del fenómeno criminal procurando y promoviendo el bienestar y la seguridad social de todas las personas”.

PRINCIPIOS

Objetividad: Promover mediante un enfoque objetivo la precisión de los hechos relacionados con la ciencia criminológica, para establecer valoraciones de juicio, mediante un adecuado razonamiento, con lo que se garantiza así que éstas sean justas y acordes con la realidad.

Solidaridad: Colaborar mutuamente con los miembros colegiados de nuestra institución en defensa de los derechos de manera permanente y constante y velar porque éstos sean cumplidos y respetados a cabalidad, en el ámbito de la sociedad costarricense.

Transparencia: Cumplir y respetar el ordenamiento jurídico establecido, y llevar a cabo toda acción necesaria para garantizar la moral en las actuaciones de cada uno de nuestros miembros.

Eficiencia y Eficacia: Alcanzar las metas y objetivos propuestos desde la administración institucional, mediante el empleo racional de todos los recursos necesarios, a fin de ser consecuentes con las acciones que desarrolle el Colegio, para el bien de nuestros colegiados y de la sociedad costarricense.

Humanismo: Enfocar la Ciencia Criminológica como eje central del quehacer profesional de los agremiados tendiente a garantizar la dignidad humana y su crecimiento.

Calidad de servicio: Satisfacer todas las necesidades y requerimientos de las personas que integran nuestra institución, mediante una atención pronta y cumplida por medio de los servicios que actualmente brinda el Colegio.

Perfiles Profesionales de Ciencias atinentes al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Contexto

La Criminología es una de las Ciencias Sociales que da nacimiento al estudio de la criminalidad, no limitándose únicamente a este fenómeno, sino inclusive en aspectos de trascendencia social como lo es el impacto que esto genera.

En Costa Rica, por medio del desarrollo que se ha presentado en los últimos años se ha conceptualizado que es la ciencia que estudia integralmente el fenómeno criminal, considerando la génesis, variables, actores y consecuencias, con el objeto de explicar su existencia, esto con la finalidad de prevenir su ocurrencia, y mitigar las repercusiones individuales y sociales que se generan.

Para reconocerse como anteriormente se indicó, es necesario comprender la evolución no solo de esta ciencia sino también de la sociedad como tal.

El discurso de la ciencia criminológica elaborada en el siglo XX, apenas se consolidaba cuando se encontró de frente con el nuevo orden mundial, el cual le asignaba la tarea de afrontar los crímenes de la nueva era, aun cuando los delitos tradicionales no habían podido ser minimizados.

Esta tarea, representó un retraso histórico e imperdonable para la criminología, pero sobre todo en aquellos países anclados en el tercer mundo. La herencia de la criminología clásica es alcanzada en proponer nuevos modelos de abordaje sobre la causa criminal y es inminente un salto cuantitativo y cualitativo en las estrategias criminológicas para proponer soluciones al nuevo milenio, para ello se requiere incorporar nuevas especialidades para aumentar la eficacia y mejorar la eficiencia del estudio criminológico.

De ahí la relevancia del desenvolvimiento del profesional en criminología, ya que la sociedad costarricense debe resolver conflictos que permitan asegurar que los pilares de transparencia y seguridad democrática sean lo suficientemente fuertes para soportar los nuevos retos y asegurar la sostenibilidad de los cambios en materia de política criminal.

Nunca antes la criminología ha sido tan necesaria, ya que incorpora no solo la parte represiva punitiva o de control ya que el perfil de estas ciencias también tiene vinculaciones estratégicas en la prevención del delito; un campo novedoso que permite diversos enfoques de trabajo e intervención con la finalidad de prevenir el delito y por ende la inversión económica y social correspondiente al Estado costarricense.

Como corolario de lo anterior, surgen las nuevas propuestas que llaman a ser exploradas, así como de forma ágil el profesional incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, quien debe trabajar en la implementación y propuesta de plazos razonables en atención de esta necesidad.

Se requiere construir información segura y precisa con la adopción de los nuevos cambios, ya que los estudios criminológicos deben ser nuevamente analizados, evitando el simple reciclaje de modelos, preguntándose acerca del valor de información, su aporte positivo y la manera de transformar los datos en decisiones en beneficio de la sociedad.

En virtud del auge que han tenido los delitos nacionales, la delincuencia como crimen organizado, la ciberdelincuencia, la comisión de faltas administrativas de carácter doloso para beneficios personales en las empresas del estado o privadas, la violencia en la sociedad y en los centros educativos, la prevención de delitos, entre muchos otros, se proponen nuevas metas, debates y estrategias que los profesionales en criminología y ciencias afines deben alcanzar, enfocados en el planteamiento de un abordaje global, utilizando la creatividad y las características

proactivas en conjunto con el liderazgo, la multidisciplinariedad y la polifuncionalidad, que son principios inherentes al éxito anudado a la ética profesional.

El dinamismo acelerado que presentan las sociedades en la actualidad, el acceso a fuentes de información que permiten una mejor formación de la sociedad, marca un mercado más competitivo, por lo que es trascendental proveer resultados igualmente dinámicos y a su vez prácticos; en suma, se exige prontitud y amplitud.

Asimismo, un profesional agremiado en su calidad de activo debe ser competitivo y satisfacer las necesidades conexas que van más allá del correcto abordaje del fenómeno criminal, una adecuada presentación personal, manejo del discurso y claridad oral, pero sobre todo pasión por la ciencia que representa.

Así surge una aproximación a las bases del perfil del profesional en Criminología de Costa Rica, desde la perspectiva científica que estudia el fenómeno criminal, con el fin de incorporar cambios y generar propuestas oportunas enfocadas en la minimización del impacto del delito, las acciones generadoras de faltas y las implicaciones sociales que esto genera, con lo que se contribuye a la atención de víctimas, la predicción de las conductas y el análisis de las respuestas sociales ante dicho fenómeno.

Durante su evolución no solo ha permitido su profesionalización sino que con la dinámica social, y los cambios culturales que se observan se ha dado oportunidad para el surgimiento de otras especialidades atinentes que en conjunto con la criminología vienen a aportar desde su área de acción la posibilidad de contribuir en la construcción de una sociedad más solidaria, que afronte el reto de disminuir la criminalidad.

La posibilidad de trabajar no solo en la conducta desviada, si no apoyar la figura de la víctima dentro del proceso y más importante aún después del mismo en el

proceso de reencuentro con su entorno social; la opción de trabajar la dirección de las fuerzas policiales del país proponiendo mecanismos preventivos y no solo represivos aunque esto no excluya que deben ser utilizados en un entorno controlado en el que la única opción para mitigar el delito y la violencia sea ésta.

La persona experta en peritaje como parte del apoyo que se brinda al sistema judicial, tiene como fin la objetividad de demostrar de que no haya duda, de que la persona a quien se le imputa un hecho sea la correcta, el análisis de la información estadística, y por supuesto el desarrollo de informes en que se amplían los factores criminógenos que se desarrollan en un entorno.

Las conductas delincuenciales, nos sumergen por completo en el área científica e investigativa, por tanto se les da la bienvenida a las ciencias atinentes que permiten conformar un frente común de abordaje de la criminalidad, la violencia, el enfoque de la víctima, el victimario, el entorno o ambiente, los instrumentos, las nuevas tecnologías y sobre todo la creatividad con que cada día se intenta evadir la norma.

Esto genera la apertura para la persona adscrita al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica:

- Criminólogos
- Cientistas Policiales
- Administradores Policiales
- Criminalistas
- Investigadores Criminales

Es claro que una persona agremiada al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica debe mantener la vigilancia permanente de la política criminal nacional e internacional, así como, el cumplimiento de las normas humanitarias y su adecuada aplicación en la normativa nacional en sus proyectos, planes y programas que pretendan incidir en dicho fenómeno delincencial.

El profesional en estas áreas debe desarrollar e implementar, instrumentos que permitan evaluar los diferentes tipos de afectación a la sociedad o ámbito institucional y empresarial en el que se desarrolle, operacionalizando la información, transformándola en decisiones positivas para el ambiente y atractivas para el sector que represente.

Con base en este contexto y para el cumplimiento de estos fines, el profesional agremiado en su calidad de activo como científico social se limita a desarrollarse en diferentes sectores según su especialidad, algunas de las que se pueden destacar son:

- **Sector Social.**
- **Sector Institucional público o privado.**
- **Sector Corporativo.**
- **Sector Independiente.**
- **Sector Educativo.**
- **Sector Gestión y Reclutamiento de Talento Humano.**
- **Sector Administrativo.**
- **Sector Bancario y Finanzas**

Además, no sólo se debe considerar las áreas de desarrollo de su actividad, sino también, las diferentes aplicaciones del conocimiento según su estrato académico, clasificándose al profesional agremiado en:

- **Calificado.**
- **Profesional.**
- **Técnico.**

- **Operativo.**
- **Analista**

Sectores correspondientes a las diferentes áreas vinculadas con las ciencias incorporadas.

Sector Social

Esta área está integrada principalmente por organizaciones internacionales interesadas en conocer la dinámica criminal, los estados, ministerios, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, que tratan de marcar un precedente en los aspectos preventivos, así como, el análisis de los elementos que permitan a mediano y largo plazo el resultado de investigaciones criminológicas.

El profesional agremiado en su calidad de activo al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica: investiga, crea, analiza y establece fuentes de información, como: estadísticas, informes, tendencias de criminalidad, entre otras, complementando la labor científica a favor de los objetivos planteados de la organización que lo requiera, con base en el análisis de la observación.

De esta forma, el profesional agremiado en su calidad de activo puede desarrollar las siguientes actividades:

- Análisis del Sistema de Control Formal del Estado, la dinámica entre el funcionamiento de la normativa nacional e internacional y la ejecución de las normas.

- Análisis de los mecanismos de Control Informal como función de la producción y reproducción de conductas desviadas.
- Estudios y monitoreo de la Política Criminal del Estado.
- Propuesta de políticas criminológicas públicas.
- Elaboración de proyectos, programas y políticas adecuadas para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional, así como su introyección ante la diversidad cultural de las personas.
- Definir indicadores y elaborar mecanismos de medición de la criminalidad.
- Medición de la eficiencia de las normas en el ámbito criminológico como mecanismo de control social.
- Estudios de costos y beneficios económicos sobre planes de prevención y control de la delincuencia.
- Estudios de impacto de las nuevas tecnologías y tendencias de la criminalidad.
- Monitoreo de opinión pública y medición de la percepción social del delito.
- Descripción de la migración delictiva y evolución de las conductas antisociales, importadas en la sociedad y cómo afectan a ésta con el fin de entender el fenómeno criminal foráneo y así combatirlo.
- Elaborar estrategias para el manejo adecuado de los temas sensibles como hechos delictivos con los medios de comunicación.
- Realizar un análisis de las reacciones sociales frente al fenómeno criminal desde la perspectiva de las redes sociales.

Sector Institucional

Son actividades teórico-prácticas, con las cuales se obtienen los resultados del análisis científico, los que permiten generar informes de condiciones criminológicas de individuos o de sectores geográficos para la toma de decisiones administrativas o políticas, también genera conocimiento para la prevención del delito en periodos de tiempo definidos, análisis técnicos para el apoyo interdisciplinario, entre otros.

El profesional en agremiado se enfoca en el desarrollo de organizaciones públicas y privadas orientado a fomentar y desarrollar mejoras internas y buenas prácticas profesionales en la ejecución de procesos vinculados al incumplimiento de la normativa administrativa y de la ley penal nacional, transnacional e internacional.

También debido a los conocimientos adquiridos en el desarrollo formativo, puede suscitar investigaciones que ameriten la recolección de indicios, los cuales puede plasmar en un informe de relación de hechos, conforme sea la necesidad o el requerimiento.

De esta forma el profesional adscrito puede desempeñar las siguientes actividades:

- Estudio y tratamiento de la conducta delictiva, dentro de los centros penitenciarios del país, mediante su integración en los órganos interdisciplinarios en las diferentes fases de intervención.
- Incorporarse en el servicio de seguridad pública, brindando protección a la sociedad, mediante la estrategia de la prevención y coadyuvando con otros entes policiales.
- Brinda información adecuada al Sistema Judicial, en procura de garantizar la administración de justicia de manera objetiva.

- Realiza perfiles criminológicos, en los que incluye pronósticos de comportamiento delictivo o desviado, así como de los diferentes ámbitos relacionados con la delincuencia y seguridad nacional.
- Realiza estudios criminológicos enfocados de forma directa en la comprensión, análisis y actuación tanto de las víctimas como de los victimarios y el fenómeno criminal, por lo tanto, puede aportar una visión global y flexible para la prevención de delito.
- Realiza análisis de las penas privativas de libertad, diagnósticos de capacidad criminal y adaptabilidad social así como puede brindar propuestas de reinserción social.
- Analiza la tasa de delitos, el patrón de los tipos de delitos cometidos y otras tendencias identificables, como la persistencia, escalamiento o severidad, especialización delictiva o desestimando, trayectorias delictivas para la valoración criminológica.
- Aplica y crea herramientas de valoración y predicción, en los que se puede incluir puntos de comportamientos violentos, “peligrosidad” de la persona privada de libertad o también su desajuste social.
- Elabora informes que permiten controles penitenciarios de conformidad con las normas que rigen para tal efecto.
- Generar estudios preventivos aplicados al modelo de las fuerzas policiales y la seguridad ciudadana nacional.
- Participar y promover los estudios del cumplimiento de los Derechos Humanos en el desarrollo del proceso de justicia.
- Brindar asesoramiento en los nuevos modelos de justicia y sus mecanismos de implementación.

- Dar un acompañamiento a los órganos interesados en el registro y producción de bases de información.
- Brinda capacitaciones a las instituciones del Estado sobre la aplicación del modelo de justicia y la adecuada imposición de las normas.
- Analizar riesgos para el uso de armas de fuego.
- Desarrollar políticas internas de control.
- Brindar capacitación al personal de las instituciones del Estado en materia de prevención del delito, desarrollar planes estratégicos de seguridad interna y desarrollar análisis de riesgos.
- Elaborar en materia educativa, capacitaciones para el personal docente, estudiantes y padres de familia, enfocadas en la prevención, detección y análisis de diferentes problemáticas dentro de los centros educativos.
- Elaborar informes y perfiles victimológicos.
- Aportar sus conocimientos para realizar informes de investigaciones administrativas preliminares, para la valoración en la toma de decisiones administrativas.
- Realizar informes victimológicos, trabajo de campo y encuestas de victimización en todos los sectores relacionados.
- Elaborar estrategias de prevención victimológicas.

Sector Corporativo

Los resultados de la aplicación de las labores del profesional agremiado en el sector Corporativo, están dirigidos a coadyuvar en la mitigación de riesgos físicos y la prevención de delitos y faltas internas en la función propia de cada empresa, lo cual genera operaciones en un ambiente más controlado.

Puede desarrollar investigaciones que ameriten la recolección de indicios, las cuales puede plasmar en un informe de relación de hechos, conforme sea la necesidad o el requerimiento.

Toda actividad comercial de bienes, servicios, productos o tecnología tiene en su entorno riesgos y amenazas naturales, operativas o criminales entre otras, que requieren de una adecuada gestión con el fin de ofrecer a colaboradores, clientes y operaciones, un ambiente seguro y sano, que permitan la continuidad de las actividades, por medio de la prevención y gestión de esas amenazas o riesgos, para lo cual es importante el aporte de un profesional agremiado.

De esta forma el profesional agremiado puede desarrollar las siguientes actividades:

- Por medio de las herramientas especializadas, realizar perfiles criminológicos, en los que incluya análisis de comportamiento socio-delictivo o desviado, así como los diferentes ámbitos relacionados con la delincuencia y seguridad.
- Aplicar y desarrollar herramientas, de valoración y predicción, llamados protocolos de valoración de riesgo, para colaborar en los sistemas de contratación de personal o bien, en la valoración del personal contratado o el que se pretende emplear.

- Analizar la tasa de delitos o faltas administrativas, el patrón de los mismos y otras tendencias identificables, con las cuales las empresas pueden correr riesgos en sus activos y talento humano.
- Realizar enlaces entre entes de seguridad estatal y no estatal para coordinación de acciones, investigaciones o actividades en las que el sistema de justicia debe actuar.
- Elaboración de medidas preventivas del delito, así como capacitaciones enfocadas en la prevención y análisis de diferentes problemáticas que puedan afectar la empresa.
- Colaborar en la empresa, realizando funciones de auditor forense en daños económicos recibidos por agentes internos o externos.
- Realizar investigaciones criminales de relaciones de hechos debido a acciones de carácter administrativo o penal por agentes internos o externos. acciones que puede ejercer para mitigar fraudes o acciones en contra de la institución para evitar la pérdida de activos.
- Análisis relacionados con la idoneidad para el uso de armas de fuego.
- La implementación de técnicas e instrumentos de estudio y comprensión de las características y capacidades de la organización, sus operaciones y personal para la gestión de amenazas y riesgos.
- Identificación y clasificación de riesgos o amenazas de la organización.
- Gestión de protocolos para la prevención, gestión y respuesta ante la materialización de amenazas o riesgos.
- Identificación, gestión e implementación de procesos idóneos para la protección de bienes materiales y económicos de la organización o empresa.

- Establecimiento de controles de ingreso y seguridad perimetral que permita establecer el nivel óptimo de seguridad patrimonial.
- Colaborar en el establecimiento de protocolos de seguridad orientados a la protección de los colaboradores en el desarrollo de sus funciones.
- Ser gestor de la seguridad integral como parte de un entorno completamente globalizado por medio de la integración de sistemas físicos, humanos y electrónicos para la prevención y mitigación de eventos criminales o siniestros dentro de las instalaciones de la organización, o bien siniestros por desastres naturales según la ubicación de la organización (ambiental).
- Contribución en el desarrollo de procesos y protocolos para la protección de la información sensible y operativa de la organización, colaboradores, clientes y proveedores, con el fin de disminuir o mitigar la exposición o afectación por el flujo indebido de información confidencial.
- Preparación de formación reglamentada para el personal que atiende seguridad privada.
- Asesorar y planificar actividades en el ámbito criminológico para este sector corporativo.

Sector Independiente

La persona profesional adscrita, de manera independiente, está facultada en función de su conocimiento para realizar tareas específicas, desarrolladas por herramientas convencionales, para las cuales se debe tener destreza, habilidad y experiencia para su ejecución. También debido a los conocimientos adquiridos desarrolla investigaciones que ameriten la recolección de indicios, las cuales debe

plasmar en un informe de relación de hechos, conforme sea la necesidad o el requerimiento.

- Estudios criminológicos sobre la reincidencia delictiva, establecimiento de zonas de riesgo criminal.
- Estudios criminológicos con enfoques en la victimología, que puede ser utilizados en procesos legales.
- Elaboración de perfiles criminológicos.
- Elaboración del perfil de las presuntas víctimas de delitos, programas de tratamiento a la presunta víctima.
- Detección temprana de conductas antisociales.
- Abordaje a menores de edad sobre interacción con vectores criminógenos.
- Estudios sobre la implementación de medidas de seguridad y uso de armas de fuego.
- Delimitación geográfica del fenómeno criminal.
- Preparación de formación reglamentada para el personal que atiende seguridad privada.
- Asesorar y planificar actividades en el aspecto criminológico para el sector independiente.
- Estudio de las conductas antisociales aún no reguladas en la normativa.
- Peritajes en temas de victimología, el hecho delictivo, el delincuente, entornos sociales delincuenciales, entre otros que pueden ser utilizados en el elenco probatorio ante un tribunal

- Brinda asesorías, en temas de seguridad física, seguridad empresarial, prevención del delito, estudios locales de factores criminógenos y victimológicos, entre otros.
- Realiza investigaciones de relación de hechos, tanto en faltas administrativas como en temas, personales y penales.

Sector Educativo

El principal frente de lucha en la prevención es el sistema educativo, el abordaje preventivo oportuno de nuestros ciudadanos en formación, niños y jóvenes; es la clave para cambiar nuestra realidad actual e impedir que el delito y la violencia sigan en aumento.

En la actualidad el sector educativo costarricense presente un número alto de violencia, además, al ser una institución que resguarda una población vulnerable como los son los menores de edad es importante la intervención criminológica. Una pequeña parte del que hacer de la persona profesional en estas áreas de acción es propiamente la prevención, seguido del estudio y análisis de las expresiones de violencia que ocurren dentro de los centros educativos, y sus consecuencias para una población. En el análisis de la problemática delincinencial y su alcance hasta los centros educativos plantea la posibilidad de establecer políticas criminológicas no solo de carácter interno o local, sino de carácter nacional, que permita la concreción de objetivos con el fin de promover el establecimiento de normativas, reglamentos, y protocolos para fortalecer los mecanismos de control en supervisión, seguridad y vigilancia, determinando lo que puede representar un riesgo para la población estudiantil. Para todo lo anterior, deberá tomar en cuenta la Ley Fundamental de

Educación y las convenciones Internacionales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Detección de factores de riesgo e implementación de medidas preventivas del delito en centros de aprendizaje.
- Identificar y analizar la principal problemática que enfrenta el Centro Educativo. Diagnóstico Integral.
- Desarrollar de mecanismos de identificación, prevención, manejo y control de riesgos criminales dentro de las poblaciones estudiantiles.
- Aplica los instrumentos que permitan identificar patrones o conductas delictivas en las poblaciones estudiantiles.
- Identificar y prevenir factores exógenos y endógenos de mayor influencia en las conductas antisociales del estudiantado.
- Analizar las principales causas de la delincuencia en menores de edad en los centros educativos.
- Establecer una caracterización de la población estudiantil en riesgo social, para la atención preventiva de éstos, con el fin de aumentar los niveles de resiliencia de los adolescentes.
- Asesorar en el desarrollo, fortalecimiento y aplicación de programas comunales e interinstitucionales, para el acompañamiento y seguimiento a familias o grupos vulnerables dentro de la comunidad de los centros educativos.
- Gestionar redes de apoyo comunales en la promoción del empoderamiento social para el rescate de actividades y espacios en riesgo.

- Generar de canales y mecanismos de comunicación asertiva entre las partes interesadas para la resolución alterna de conflictos (padres de familia o encargados, docentes, menores de edad y la comunidad en general).
- Brindar apoyo y acompañamiento a los adolescentes, con información necesaria para la prevención de las conductas delictivas, informando sobre efectos y consecuencias de la delincuencia en la sociedad.
- Identificar y atender las conductas asociadas al tráfico o consumo de drogas ilícitas dentro de las poblaciones estudiantiles.
- Asesorar en la creación de protocolos de actuación para la atención de eventos criminales, violencia estudiantil, acoso estudiantil, tráfico o consumo de drogas.

Sector Gestión y Reclutamiento de Talento Humano

La necesidad de los empleadores a la hora de contratar el personal adecuado dentro de sus empresas, ya sea público o privada, implica procesos de análisis y de ejecución de instrumentos que permitan confirmar que, quienes están optando por un espacio laboral cuenten con características personales que permitan no solo el desarrollo de las funciones, sino que a su vez, permitan que el patrono pueda depositar la confianza sobre el personal por contratar. Ya que el mismo., De ahí la importancia de la colaboración de un profesional en adscrito al Colegio de Profesionales en Criminología en la integración dentro del equipo interdisciplinario de Reclutamiento y Selección de Personal.

- Contribuir en la creación de los instrumentos que permitan establecer los criterios adecuados de selección de personal, fundados en modelos de valores morales, sociales y éticos.
- Desarrollar los instrumentos que permitan establecer los criterios adecuados de selección de personal, fundados en modelos de valores morales, sociales y éticos.
- Responsable de aplicar los instrumentos de identificación y análisis de conductas de riesgo dentro los oferentes que aspiran a desempeñarse en áreas específicas dentro de las organizaciones.
- Profesional estudioso de la incidencia de conductas antisociales o criminales dentro de las organizaciones.
- Dar seguimiento a las evaluaciones de servicio y comportamiento de los colaboradores, con el fin de identificar estados de peligrosidad y riesgo en la conducta de los mismos.
- Generador de instrumentos correctivos para la mejora en las conductas de riesgo entre los colaboradores, por medio de una adecuada gestión del talento humano.

Sector Gestión Administrativa

Permite el establecimiento de equipos de trabajo enfocados en la atención de la contención de la criminalidad, utilizando como mecanismo la prevención y el acercamiento con la comunidad. Integrando el análisis criminógeno existente y capacitando al personal, con el fin de que lo reconozcan y desarrollen las propuestas para mitigarlo. Coordinaciones de labores, de tipo profesional,

científicas y administrativas de gran dificultad, en las cuales se deben aplicar los principios teórico-prácticos de una profesión adquirida en una Institución de enseñanza superior.

- Supervisión y coordinación, manejo de personal y funciones relacionadas.
- Preparación de lo que corresponde a la Planeación Operativa del área supervisada.
- Gestión de Proyectos.
- Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar las actividades y funciones asignadas al área asignada.
- Participar en la formulación del plan anual operativo y presupuesto de acuerdo con la normativa institucional vigente.
- Controlar y evaluar el resultado de la gestión administrativa, con base en la planificación operativa y las prioridades establecidas.
- Diseñar e implementar un sistema de información interna, que coadyuve a retroalimentar el desarrollo de la gestión y facilitar la rendición de cuentas.
- Determinar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y metas planificadas, mediante la revisión del Plan Operativo y las prioridades establecidas.
- Establecer y coordinar programas de capacitación de acuerdo con las políticas institucionales.
- Realizar estudios socio-administrativos de investigación.
- Ejecutar estudios especializados que mejoren la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

- Dotar de instrumentos y actualizarlos, para la realización de procedimientos de trabajo.
- Redactar y revisar informes técnicos.
- Asistir a reuniones con superiores y compañeros
- Brindar asesoría y apoyo profesional a grupos específicos, para la atención de empresas autogestionarias.
- Asesorar y orientar en materia de relaciones de trabajo.
- Organizar y planificar el funcionamiento y evaluación de estructuras y servicios administrativos.
- Brindar capacitación sobre servicio en materias de salud ocupacional y relaciones de trabajo. Realizar folletos, manuales e instructivos para la normativa establecida por la Administración.
- Planear y participar en el proceso de diseño y ejecución de encuestas con temas de seguridad.
- Determinar la viabilidad económica financiera relacionada a la aplicación de proyectos según la conveniencia institucional.
- Realizar charlas y conferencias para informar a las gerencias sobre las investigaciones efectuadas.
- Estudiar el comportamiento de variables estadísticas para asesorar a las autoridades superiores en la toma de decisiones para el enfoque de la criminalidad.
- Aplicar la teoría de las probabilidades acerca de diversas hipótesis y variables en el ámbito criminológico.

- Aplicar un tratamiento de bases de datos referentes a delitos y delincuentes, según la necesidad de cada institución y velar por el cumplimiento de legislación nacional específicamente en materia de protección de datos.
- Realizar, controlar y dar seguimiento de estadísticas relacionadas con el tema de la criminología, de cualquiera de los sectores en que se desarrollen las ciencias incorporadas al Colegio.
- Aportar elementos socios históricos de organización social y otros aspectos propios del ámbito criminológico.
- Coadyuvar en lo referente al tema de Gestión de Talento Humano en la empresa, Unidad Policial, con el fin de potenciar las calidades del servicio que brinda la institución tanto pública como privada.
- Actualizar al personal en temas referente a las directrices que emanan de la parte gerencial de la empresa o del área de la dirección de la Institución Pública.
- Fungir como asesor en temas administrativo-criminológicos atinentes al órgano director o gestor de la empresa o institución Pública.
- Generar informes o instrumentos en empresas o instituciones públicas, que permitan a los usuarios conocer de forma transparente el quehacer de la Administración.

Sector Bancario

Importancia en el desarrollo en la atención del delito financiero, en el cual se aplica la criminología y la criminalística, por tanto, el experto incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica está capacitado para analizar:

- Fraude interno: hurtos, robos a la organización, malversación de fondos, peculado, tráfico de Influencias, corrupción.
- Fraude externo: delito informático, fraude con tarjetas, delito económico (cheques, marcaje cliente, asaltos, alteración de documentos, entre otros.
- Participar en los diferentes procesos de la investigación bancaria, en los cuales intervienen con recolección de información, procesamiento de prueba financiera y análisis técnicos.
- Tratamiento de bases de datos sobre delitos y delincuentes cumpliendo con la normativa establecida como la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales entre otros.
- Realización, control y seguimiento de estadísticas relacionadas con el tema de la criminología, de cualquiera de los sectores en que se desarrollen las ciencias incorporadas al Colegio.

Otros campos de acción que desarrollan los profesionales incorporados en el sector bancario o financiero

- Prevención de fraude externo: son esquemas de manipulación de licitaciones, facturación a la empresa por bienes o servicios no prestados, solicitudes de sobornos a los empleados, presentación de cheques sin fondos o información de una cuenta falsificada para el pago, amenazas de violaciones a la seguridad y robos de propiedad intelectual cometidos por terceros desconocidos. Fraudes cometidos por terceros externos incluyen la piratería, el robo de información confidencial, el fraude fiscal y el fraude de préstamos.
- Prevención de fraude contra personas: el robo de identidad, los esquemas de *vishing*, de *phishing*, de *pharming* y los fraudes con los pagos por adelantado, entre otras.

- Prevención de fraude Interno, también llamado fraude laboral.
- Capacitaciones tanto a clientes como a funcionarios sobre las diferentes metodologías de fraude y hechos delictivos para que actúen de manera preventiva.
- Análisis de índices de fraude para generar metodologías de prevención de fraude.
- Procesos de monitoreo de fraude e investigación e tipologías y tendencias, tanto en el ámbito interno como externo y dar recomendaciones respectivas.
- Oficialías de cumplimiento (Ley N° 8204, Ley N° 8422) La legitimación de capitales es un proceso en el cual, una persona natural o jurídica, realiza un conjunto de operaciones delictivas o ilícitos, por lo que es necesario que los criminólogos realicen los análisis de las conductas de los clientes y empleados. Esto según las políticas establecidas en la institución financiera al amparo de las leyes que la regulan y realizar las recomendaciones para prevenir eventos que lesionen el patrimonio de la institución financiera, así como de los clientes.
- Denuncias por acoso sexual y acoso laboral. En este tipo de casos que se presentan en las instituciones financieras o bancarias, los criminólogos analizarán las conductas de la víctima y del victimario para que las áreas involucradas que deban resolver el asunto, cuenten con un perfil que les ayude a determinar la verdad real de los hechos y así a no revictimizar al o la denunciante.
- Solicitudes de investigación por servicios y maltrato, en los artículos 14 inciso 15 y los artículos 15 y 16 del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios (Ley N° 9158) en el que se establece que la entidad o financiera que posea

este tipo de oficina adscrito a MIDEPLAN, está en la obligación de realizar investigaciones internas.

- Investigar, analizar y dar seguimiento desde el punto de vista criminológico, a los casos que le sean asignados, así como la documentación y pruebas físicas, testimoniales y audiovisuales que se recopilen.
- Recabar y custodiar las evidencias que sustenten las investigaciones que se le asignen y entrevistar a las personas que se encuentren involucradas en los casos a su cargo.
- Identificar los delitos financieros más frecuentes, mediante el ingreso y estudio de datos estadísticos de la Institución Bancaria o Entidad Financiera.
- Extracción y análisis de información proporcionada por entes policiales y otros bancos; así como dar seguimiento a las medidas de prevención y reacción.
- Recabar y custodiar las evidencias que sustenten las investigaciones que se le asignen y entrevistar a las personas que se encuentren involucradas en los casos a su cargo dentro de su ámbito de ejercicio profesional.
- Atender los eventos de crisis (asaltos, alertas y otros), en la Institución Bancaria o Entidad Financiera donde se desempeñe.
- Realizar la protección de personas importantes (PMI).
- Planificar y realizar capacitaciones en delitos económicos e informáticos, prevención de fraudes, legitimación de capitales, manejo de armas, fraude interno y PMI.
- Atender y ejecutar las consultas que se refieran a cualquier situación sospechosa, preventiva y reactiva de la Institución Bancaria o Entidad Financiera donde se desempeñe.
- Mantener enlaces con entes policiales, otras entidades financieras e instituciones que se requieran.

- Analizar la conducta o comportamiento de los involucrados en los casos de situaciones irregulares que lo requieran.
- Dar seguimiento a la ejecución de las recomendaciones brindadas en los informes de las investigaciones realizadas.
- Realizar propuestas para la disminución del riesgo con base en la información investigada.
- Analizar informes sobre riesgo y resolver lo que corresponda en cada caso.
- Dirigir labores de logística en la ejecución de medidas propuestas para disminuir el riesgo.
- Llevar estadísticas y cuadros comparativos de tendencias y conductas delictivas. Investigar sobre las nuevas tendencias delictivas a nivel nacional e internacional, relacionadas con su campo de acción y proponer medidas de disuasión, prevención y reacción.
- Analizar e identificar puntos de vulnerabilidad sobre fenómenos delictivos producto de la actividad social, con el fin de prevenir el fraude interno o externo.
- Estudiar y relacionar hechos, comunicaciones, información contenida en archivos y otros elementos de importancia; para determinar la verdad real de los hechos ante situaciones irregulares que se presenten.
- Analizar informes sobre diversos asuntos que involucran la actividad de investigación criminológica y resolver lo que corresponda en cada caso.
- Realizar peritajes (grafoscopía y documentoscopía) y asesorías que involucren la criminología en temas relacionadas con la Banca e Instituciones financieras.
- Participar cuando se requiera en procedimientos administrativos internos en el caso de las instituciones públicas, así como en los Procesos Judiciales para lo que se le llame a comparecer.

- Ejecutar labores de seguimiento e inteligencia en la recolección de pruebas para un determinado caso.
- Diseñar e implementar entrevistas para recopilar la información de las personas involucradas en los hechos irregulares.
- Recomendar mejoras en los procesos para la prevención de fraudes en la institución bancaria o entidad financiera donde se desempeñe.
- Brindar asesoría a compañeros y superiores en materia de su especialidad; establecer estrategias que orienten el proceso de investigación y esclarecimiento de hechos delictivos.
- Desarrollar planes de acción disuasivos, preventivos y reactivos, según su área de competencia, con el objetivo de minimizar el riesgo de eventos en contra del Banco o institución financiera, clientes y empleados.
- Proponer, desarrollar, coordinar y dar seguimiento a los proyectos para la prevención de eventos de fraude interno y externo, desde el punto de vista criminológico.
- Elaborar, actualizar y proponer modificaciones a las normativas o reglamentos internos establecidas en la entidad financiera, así como velar por su correcto cumplimiento.
- Dar dirección funcional a los casos que ingresen al área para su resolución.

Como resultado del análisis de los planteamientos anteriores, así como las diferentes tareas que se desarrollan en cada área de actividad criminológica, se establece por parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, como el Perfil del Profesional en Criminología, el siguiente:

Perfil del Profesional en Criminología:

El profesional en Criminología es la persona, incorporada al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, capacitada en el estudio del fenómeno criminal, sus costos, dimensiones, elementos y consecuencias, por medio del desarrollo y aplicación de diferentes herramientas de rigor científico, con capacidad para estudiar la problemática delictiva de manera prospectiva y aplicar medidas de mitigación de las consecuencias futuras del delito.

- Es el profesional con preparación en el análisis de riesgos vinculados con la delincuencia y acciones administrativas o empresariales que enfrentan organizaciones públicas y privadas, que afectan los activos y debilitan sus objetivos.
- Profesional capaz de desarrollarse como asesor en el análisis de las normas y regulaciones en diferentes escenarios de aplicación orientadas a controlar y mitigar el efecto del delito.
- Con la capacidad de definir dentro del contexto social del grupo en que se desarrolla, el concepto de delito o falta para establecer los valores o convencionalismos sociales.
- Está en capacidad de definir el papel de las víctimas y victimarios en el contexto social, empresarial o estatal en el que se encuentre.
- Generador de acciones de prevención del delito o de las faltas que son objeto de estudio de su función.
- Profesional con la capacidad de realizar estudios criminológicos para el abordaje, análisis e institucionalización de las personas privadas de libertad.
- Con capacidad para realizar estudios criminológicos en conjunto con otros profesionales, para la reubicación y reinserción a la sociedad de personas

que han terminado de cumplir una pena privativa de libertad o sanción administrativa.

- Capacitado para realizar labores de abordaje comunitario, utilizando la aplicación de sus conocimientos en la interacción con la ciudadanía.
- Generador de políticas, asesorías y peritajes criminológicos para casos específicos o bien en el desarrollo de planes institucionales para la prevención.
- Desarrollador de métodos de atención de víctimas como actor primario del fenómeno social en estudio.
- Persona capacitada para una amplia participación en el sistema de ejecución de la pena, desde la institucionalización penitenciaria hasta su salida a la sociedad y seguimiento posterior.
- Asesor en temas criminológicos para medios de comunicación, empresas o entidades públicas, en métodos, enfoques, objetivos y cualquier necesidad para campañas de comunicación referentes a acciones criminógenas e investigación de crímenes.
- Generador de acciones para la prevención del delito, dirigidas a personas de cualquier edad en la sociedad.
- Desarrollador de programas educativos para prevención de la violencia y el delito, ejercicio ciudadano, conductas sociales entre otras.
- Generador de investigaciones de relaciones de hechos tanto administrativas como penales.
- Con conocimiento para determinar variables, mediciones estadísticas y comportamientos sociales de comunidades, objeto de impulsos e iniciativas económicas como medio de mejoramiento de las condiciones de vida.
- Planeamiento, ejecución y evaluación de proyectos en el ámbito criminológico.

- Participación en proyectos de la comunidad para la atención desde lo represivo o preventivo de la criminalidad.
- Investigar diversas situaciones sociales de interés profesional.
- Asesoría criminológica a diferentes personas o entidades públicas y privadas.
- Desarrollo de proyectos individuales y grupales en el ámbito criminológico.
- Asesoría profesional para la comprensión del fenómeno criminal en el ámbito nacional e internacional.
- Elaborar, aplicar e interpretar técnicas e instrumentos propios del campo de la Criminología.
- Coordinar acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales y con grupos de personas para el desarrollo de programas y proyectos.
- Supervisar y coordinar los elementos de seguridad electrónica requeridos en el centro de monitoreo y en la entidad financiera para la que labore.
- Investigar sobre nuevas tecnologías aplicables a la administración de los centros de control, seguridad y sistemas electrónicos y de integración.
- Investigar y proponer la implementación de nuevas tecnologías y proyectos relacionados con seguridad electrónica.
- Brindar asesoría técnica relacionada con el manejo de proyectos del área y los aspectos técnicos y tecnológicos aplicables a la misma.
- Verificar, controlar, reportar, gestionar y dar seguimiento a las anomalías detectadas en el área.

Responsabilidades del profesional en Criminología

Acatar los preceptos establecidos en la Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, Ley Orgánica N° 8831, el Código de Ética, Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y demás normativa establecida, y cumplir responsablemente las tareas que le han sido encomendadas.

Cumplir a cabalidad el principio del secreto profesional, asegurando total discreción a quien requiera sus servicios.

Estar al día con sus obligaciones como profesional y desarrollar su trabajo apegado a los parámetros de la competencia leal ante otras personas profesionales en criminología.

Cumplir con las normas y las leyes que lo regulan.

Conocimientos:

Conocimiento básico de la problemática socio delictivo del país.

Conocer acerca del entorno cultural, de la realidad nacional e internacional sobre el fenómeno de la criminalidad.

Conocer sobre los acontecimientos socio-políticos y económicos del país de manera actualizada.

Conocimientos de otras áreas del saber profesional (Criminalística, Derecho, Sociología, Criminología, Psicología, Ciencias Policiales entre otras).

Dominio de diversos enfoques teóricos de la Criminología para el planeamiento, ejecución y evaluación de proyectos.

Dominio de la disciplina criminológica y práctica profesional en lo público y privado.

Habilidades:

Poseer manejo de herramientas básicas de la tecnología actual. Saber trabajar en diversos grupos y poblaciones (niños, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores).

Trabajo con equipos interdisciplinarios.

Expresarse correctamente de manera oral y escrita.

Redacción de diversos informes de carácter criminológico.

Ser una persona empírica y creativa.

Capaz de tomar decisiones.

Integración de sus conocimientos en el trabajo profesional.

Capacidad de análisis de la realidad de país en materia criminológica.

Ejercer el liderazgo en grupos de trabajo y saber conducirlo.

Poseer la capacidad para la redacción de informes.

Actitudes:

Ser un profesional crítico de la realidad.

Se una persona empática.

Que sus actuaciones estén ajustadas a la ética profesional.

Ser una persona autónoma.

Poseer una actitud flexible y tolerante hacia las diferencias culturales y personales.

Actitud solidaria hacia los demás.

Tener compromiso personal y social.

Buena disposición al trabajo con comunidades.

Estar dispuesto al cambio.

Consecuencias del error y sus mecanismos de control

Las consecuencias del error cometido por una persona profesional en Criminología, variará en función de la implicación espacial y económica que derive la afectación, por lo cual, podrá ser sancionado administrativamente por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Sectores en los que puede desempeñarse un profesional en Criminología.

- Sector social.
- Sector institucional tanto público como privado.
- Sector corporativo.
- Sector independiente.
- Sector educativo.
- Sector gestión y reclutamiento de talento humano.
- Sector administrativo.
- Sector bancario y financiero

Perfil del profesional en Administración Policial.

Son los profesionales incorporados al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, capacitados en el desempeño de posiciones directivas y estratégicas en el área de gestión y administración policial.

Expertos en el área de Administración Policial con la preparación en el Área de Recursos Humanos, para determinar la distribución de personal y desempeñar la finalidad de analizar las mejores cualidades para el desempeño de la función operativa policial.

Los administradores policiales poseen la capacidad de determinar riesgos inminentes en situaciones de crisis, con la posibilidad de establecer la dinámica de acción para los cuerpos policiales del país.

Además, aplicar los conceptos y principios de la administración moderna en los procedimientos y el trabajo policial así como por ejemplo: desarrollar planes, programas y proyectos de prevención del delito, lo anterior desde una perspectiva holística interdisciplinaria.

Por otro lado, los administradores policiales consolidados, deben contar con una formación científica, profesional, jurídica y humanística orientada al área de la Administración Superior Policial, en la Atención y la Prevención del Delito.

Asimismo, fomentar el desarrollo de la investigación y el trabajo académico sobre los factores asociados a la criminalidad y las estrategias efectivas de la prevención del delito.

Responsabilidad de los Profesionales Administradores Policiales.

Desarrollar sus funciones de manera correcta, profesional, aplicando la ética e investigando en su disciplina, apegándose a las reglas y exigencias del trabajo científico con la finalidad del bien común de la ciudadanía.

Es indispensable que los Administradores Policiales se encuentren incorporados al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y se encuentren activos y al día con sus obligaciones como profesionales, así como y desarrollen su trabajo adherido a los parámetros de la competencia leal ante otras personas profesionales en Ciencias Criminológicas.

Deben cumplir con las normas y las leyes que lo regulan.

Colaborar con los Tribunales de Justicia, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República, en todas las actuaciones policiales requeridas y remitirles los elementos probatorios y los informes del caso, cuando corresponda.

Colaborar en la prevención y la represión del delito, sobre bases de reciprocidad, con las Organizaciones Internacionales de Policía, de conformidad con los convenios vigentes.

Funciones de los Administradores Policiales:

Coordinar, dirigir y supervisar:

Operativos preventivos ordinarios y extraordinarios, con la finalidad de conservar y restablecer el Orden Público y la Seguridad Ciudadana, con la finalidad de prevenir las manifestaciones de delincuencia, procurando el respeto de los derechos y libertades de los habitantes.

Colaborar con los Tribunales de Justicia, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República, entre otras dependencias Administrativas y Judiciales, en todas las actuaciones policiales que sean requeridas (notificaciones, capturas, decomisos, inspecciones, entre otros) y remitir los elementos probatorios, elaborar y entregar los informes del caso, según corresponda.

Colaborar con otras dependencias y unidades policiales y actuar en situaciones especiales, con la finalidad de restablecer el Orden Público, así como en actividades de rescate, en casos de emergencia y desastres naturales o provocados por el ser humano.

Analizar y distribuir de manera efectiva el personal que poseen a su cargo según su preparación y sus capacidades policiales.

Mantenerse informado sobre posibilidades de capacitación para sus personales y colaboradores.

Elaborar los documentos y registros necesarios para hacer constar las diferentes operaciones policiales, sus responsables, personal que intervenga en el operativo, patrullaje o acción policial, así como el nombre completo y demás calidades de las personas detenidas, horas de ingreso y egreso de la unidad policial, entre otros aspectos que deben quedar documentados como respaldo al trabajo realizado.

Desarrollar el Plan Anual que se utilizará para su unidad con el fin de obtener y garantizar tanto el presupuesto necesario para sus funciones, como la prevista de personal, suministros y capacitación.

Promover un ambiente laboral solidario, en el que el apoyo dentro del equipo de trabajo permita el desarrollo de las funciones y actividades del grupo.

Desarrollar estudios de entorno con el fin de desarrollar una matriz de riesgo, para organizar el personal y si es necesario, coordinar con otras instituciones la prevención de situaciones de riesgo.

Promover a nivel comunal el desarrollo de etapas educativas.

Consecuencias del error cometido.

Las consecuencias del error cometido por una persona profesional en Administración Policial, variará en función de la implicación especial y económica que derive la afectación, para lo cual, podrá ser sancionado administrativamente por

el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ésto contemplando que se puede desempeñar dentro de la función Pública y Privada.

Sectores en los que puede desempeñarse un profesional en Administración Policial.

- Sector institucional.
- Sector corporativo.
- Sector educativo.
- Sector social.
- Sector financiero y bancario.

Perfil del profesional en Investigación Criminal

Son los Profesionales incorporados al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, que deben ejecutar labores de investigación de delitos punibles con el propósito de descubrir el hecho delictivo, sus circunstancias, características, así como individualizar a los presuntos responsables a fin de buscar el enjuiciamiento correspondiente

Aplicar las técnicas aprendidas, tanto en campo laboral privado como, en instituciones públicas para el procesamiento del sitio donde se ha cometido un hecho punible, con el fin de recolectar la mayor cantidad de pruebas necesarias para ser presentadas ante las autoridades judiciales.

Expertos en (técnicas-científicas), que implica el ejecutar procedimientos ordenados, metódicos, meticulosos, apegados a los dictados de la ciencia y de acuerdo con la normativa jurídica penal.

Fomentar el desarrollo de la investigación y el trabajo en equipo sobre los factores asociados a la criminalidad y las estrategias efectivas para la determinación del delito y sus autores.

Responsabilidad de los profesionales en Investigación Criminal.

Investigar los delitos, haciendo uso de utilizando disciplinas científicas, ciencias y técnica policial, con el fin de determinar un hecho, individualizar a los autores, recabar información y elementos de prueba que permitan formular una acusación en el ámbito penal.

Guardar confidencialidad y prudencia durante una investigación, pasar inadvertido en el ambiente donde se ubique para no ser descubierto; identificarse como investigador cuando así corresponda.

Mantener buena condición física para cumplir con las exigencias que su trabajo demanda.

Respetar los derechos y garantías de los involucrados.

Académicamente debe estar actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y de observar dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida privada.

Acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia.

Colaborar con los Tribunales de Justicia, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República, en todas las

actuaciones policiales requeridas y remitirles los elementos probatorios y los informes del caso, cuando corresponda.

Cualidades y habilidades de un Investigador Criminal.

- **Susplicacia:** Sospecha de cualquier factor (nada debe dar por sentado), esto le permite descubrir pruebas que en apariencia son íntegramente ajenas al caso.
- **Curiosidad:** Implica en el investigador de hábito hacer preguntas y el afán de enterarse de lo que aparentemente no le concierne.
- **Observación:** Es un atributo de quienes tienen responsabilidades investigativas exitosas; atañe a la relación de datos, los cuales se obtienen cuando se reconocen o se observan en hechos o sucesos. El uso de los cinco sentidos es la base de toda observación.
- **Memoria:** Capacidad para retener datos de suma importancia.
- **Imparcialidad o prejuicio:** Debe considerar todas las cosas y situaciones imparcialmente, no debe formar juicios sin tener bases o motivos sólidos o contar con suficientes conocimientos.
- **Paciencia:** La paciencia en el trabajo de la investigación criminal denota un guante sereno y dominio de sí mismo.
- **Interés:** Para lograr resultados y éxito en cualquier trabajo investigativo, debe interesarse en él y hacerlo con gusto, además aplicar todos sus esfuerzos en dicha labor.

- **Dinamismo:** Un investigador debe aprovechar su tiempo y dinamizar los procesos para lograr buenos resultados.
- **Mística:** Un investigador debe identificarse, gustarle y vivir su trabajo siempre con la consigna del crecimiento y desarrollo personal.
- **Ética:** Valor fundamental que debe poseer un buen investigador criminal, puesto que sus conceptos, hipótesis y conclusiones repercuten en forma directa sobre una decisión tomada por la autoridad competente.
- La persona profesional en investigación criminal también debe de contar con un alto sentido de responsabilidad, mentalidad crítica, sensibilidad social y espíritu de servicio.

Funciones del profesional en Investigación Criminal.

- Analizar el hecho e identificar el problema; investigar y recopilar la información que lleve a su esclarecimiento tal como lugar y forma en que ocurrió, personas involucradas y características de los posibles sospechosos; examinar pruebas y el sitio del incidente; determinar el “modus operandi” en la comisión de los hechos.
- Iniciar la formulación de hipótesis que orienten la fijación y la búsqueda de indicios y definir la forma en que se realizará la inspección (fijación fotográfica, escrita, planimétrica, videograbación, entre otros).
- Colaborar en la administración del sitio del suceso y en el establecimiento de estrategias de investigación; dar a conocer a la víctima u ofendido los derechos que establece el Código Procesal Penal.

- Obtener información de terceras personas o mediante la observación directa y personal del sitio de los hechos, con lo cual comprueba y corrobora lo que se ha puesto en conocimiento.
- Determinar entre otras cosas la dinámica de los hechos (el por qué y cómo sucedieron).
- Proceder con el acopio o recolección de indicios que puedan brindar información básica y clave, para obtener elementos de prueba que orienten la investigación al esclarecimiento del hecho.
- Proteger el sitio para evitar que la escena no se altere, una vez protegida la escena, realizar la inspección preliminar, para evacuar los posibles peligros a los que puede estar sujeto el equipo de trabajo o las víctimas.
- Realizar la recolección, conservación, empaque, embalaje, transporte, manejo y entrega de los indicios o posibles elementos de prueba, bajo las estrictas medidas de seguridad de conformidad con la normativa que regula la materia.
- Entrevistar a víctimas, testigos, terceras personas involucradas, directa o indirectamente, y a los presuntos responsables o sospechosos, siguiendo los lineamientos de ley.
- Revisar antecedentes de sospechosos y archivos con información sobre casos similares; realizar recorridos para atraer informantes; consultar al archivo criminal, laboratorios, entidades públicas, privadas y otras dependencias judiciales cuando así corresponda; visitar lugares diversos tales como talleres, compraventas y otros; revisar y comparar la identificación de vehículos y objetos variados para fines de investigación.
- Realizar diligencias operativas (vigilancia y seguimiento, reconocimiento, allanamientos, inspecciones, capturas, reconstrucción de hechos, vigilancia de personas, edificios, lugares y otros.)

- Realizar inspecciones oculares en el sitio de suceso; recolectar indicios físicos tales como fibras, residuos de pólvora, fluidos corporales y otros que sirvan para la investigación del asunto; revisar sospechosos y detectar evidencias que los puedan incriminar; registrar la escena del delito en fotografía, vídeo, dibujo o por medio de detalles escritos y croquis; confeccionar planos sencillos; tomar huellas dactilares y palmares; fotografiar personas, casas, automóviles y evidencias; completar y remitir los formularios de descripción de detenidos y otros; dejar constancia escrita de las actividades realizadas.
- Ejecutar actos materiales como: arrestos judiciales, la toma de sitios con sujetos armados, las vigilancias y seguimiento, la recolección de indicios, custodia y acordonamiento de los sitios de los hechos según el sector para que labore.
- Participar en actividades diversas de la oficina tales como allanamientos, inspecciones, capturas, reconstrucción de hechos, vigilancia de personas, edificios, lugares y otros.
- Coordinar actividades con funcionarios internos de la institución, entidades públicas o privadas y con diferentes cuerpos policiales la realización de diligencias diversas relacionadas con los asuntos a su cargo.
- Brindar asesoramiento en materia de su especialidad a compañeros, superiores y otras autoridades judiciales que así lo requieran.

Consecuencias del error cometido.

Un error puede terminar en el atraso o suspensión de procesos judiciales, lo que afecta a los ciudadanos en su derecho de justicia, les acarrea una responsabilidad administrativa, civil o penal, sin considerar la parte económica.

En caso de no trabajar con la debida atención y prudencia siguiendo las normas y procedimientos definidos se pone en riesgo la investigación y por ende puede provocar actividad procesal defectuosa y por lo tanto no poder utilizar algún indicio como una prueba, dejar en libertad a quién es sospechoso de cometer un delito e incluso terminar con el archivo de la causa.

Sectores laborales en los que puede desempeñarse un profesional en Investigación Criminal.

- Sector institucional.
- Sector corporativo.
- Sector independiente.
- Sector ambiental.
- Gestión y reclutamiento de talento humano
- Sector financiero y bancario.

Perfil del profesional en Ciencias Policiales.

Son los profesionales incorporados al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, capacitados en el área de la Ciencia Policial, orientados a la protección de la soberanía nacional, la seguridad de los ciudadanos y la prevención del delito. Su labor deberá estar dirigida a lograr la interacción policía – habitantes, con la finalidad de brindar respuesta pronta, oportuna, conveniente, eficaz y de servicio personalizado estratégicas en el área de gestión y policial.

Expertos en el área de la interacción y análisis de la delincuencia, su entorno y las consecuencias que genera en la sociedad, con el fin de crear procesos preventivos para los diferentes ambientes.

Los Cientistas Policiales poseen la capacidad de determinar los efectos de las diferentes expresiones de violencia, su efecto en la sociedad y sobre todo cómo minimizarlo con la colaboración directa de los ciudadanos. Deberán aplicar los conceptos y principios básicos de la seguridad ciudadana, el trabajo en conjunto y la prevención de la criminalidad.

Responsabilidad de los Profesionales Cientistas Policiales.

Es responsable de la ejecución de labores policiales en todo el territorio nacional, orientadas a la protección de la ciudadanía, la seguridad de los habitantes y sus bienes y la prevención del delito, que implica el conocimiento del entorno.

Responsable de analizar la dinámica del delito, prevención, seguridad, por medio del estudio de riesgos, como efecto de la delincuencia.

Desarrollar sus funciones de manera ética, respetando la legalidad, de forma honesta, incorruptible y manteniendo los valores que conlleva la práctica de las ciencias policiales.

Deben cumplir con las normas y las leyes que lo regulan.

Conocimientos, Habilidades y Actitudes.

- Ser tolerante, comunicativo, asertivo y saber desenvolverse en todo tipo de situaciones.
- Tener una alta capacidad empática y habilidades interpersonales.
- Estar preparado académicamente y mantenerse actualizado en todo lo relacionado con su puesto de trabajo.
- Tener una alta motivación, estar dispuesto a realizar largas jornadas de trabajo y mostrar un buen afrontamiento del estrés.
- Saber trabajar en equipo y al mismo tiempo saber recibir órdenes.
- Tener una alta capacidad para la resolución de conflictos y resistencia en situaciones tensas.

Funciones de los Cientistas Policiales:

- Desarrollo de planes de seguridad ciudadana
- Desarrollo de Política Pública en el área policial
- Promover espacios libres de violencia a nivel social, educativo, comunitario
- Manejo de personal, asignar y distribuir los roles del personal a su cargo en puestos fijos, zonas de vigilancia en áreas turísticas, rurales, urbanas, puertos, aeropuertos y líneas fronterizas, de acuerdo con las necesidades del servicio.
- Recopilar y analizar información de interés institucional sobre aspectos criminales y sociales
- Realizar acciones de prevención y represión en su área de jurisdicción, en cuanto a la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado, evasión fiscal,

trata de personas en sus diferentes modalidades y acciones tendientes a la protección del patrimonio natural.

- Coordinar los apoyos, colaboración, actividades, entre otros con otras autoridades, unidades policiales, organismos y comunidad, para la ejecución de los planes de seguridad ciudadana, dentro del área de su responsabilidad
- Asignar, orientar, supervisar y ejecutar actividades de Inteligencia, correspondientes en realizar operaciones policiales abiertas o encubiertas.
- Orientar e instruir sobre el manejo de armas de fuego, equipos especiales, labores de rescate y primeros auxilios
- Asesor de Seguridad en el sector público o privado.

Consecuencias del error cometido.

Dentro del desarrollo de sus funciones es indispensable la previsión de consecuencias para los ciudadanos en situaciones de riesgo. Mantenerse alerta para coordinar con otras instituciones de gobierno, con el fin de proveer seguridad a los ciudadanos, así como la profesionalización de las funciones de carácter policial.

El profesional dentro de cualquier actividad de carácter policial que no se lleve a cabo de manera idónea y correcta siempre existe la responsabilidad económica, legal y civil.

Sectores en los que puede desempeñarse un profesional en Ciencias Policiales.

- Sector institucional
- Sector corporativo
- Sector educativo
- Sector independiente

Perfil del profesional en Criminalística.

Son los profesionales incorporados al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica con una sólida preparación en los diferentes ámbitos y áreas de la investigación del hecho criminal. Entrenados para tomar decisiones en momentos de tensión desempeñarse en equipos multidisciplinarios con habilidades que les permitan enfrentar los retos propios de la investigación pericial en diversos ámbitos, actuar en organizaciones públicas o privadas relacionadas tanto con el quehacer investigativo como preventivo.

La persona profesional en criminalística podrá resolver casos en forma científica-técnica, en las áreas de su competencia, caracterizado por la práctica de un liderazgo interactivo, con una visión integral, con una ética intachable, encauzado al desempeño con transparencia, vocación profesionalismo y servicio.

Responsabilidad de los Profesionales Criminalistas.

La persona profesional en Criminalística es responsable de estudiar y relacionar hechos, comunicaciones, información contenida en archivos y otros elementos de

importancia, sobre la actividad criminal con el fin de apoyar la planeación estratégica y operativa de la actividad policial contra el delito.

También es responsable de mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y de observar dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida privada.

Debe acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia. Debe mantener un alto nivel de discreción por la importancia de la información que maneja, y debe conocer y practicar técnicas de comunicación asertiva.

Participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.

Conocimientos, habilidades, actitudes y características deseables:

- Ética y transparencia
- Honradez
- Compromiso
- Excelencia
- Humanismo y conciencia social
- Iniciativa
- Objetividad
- Responsabilidad

Funciones de los profesionales en Criminalística:

- Coordinador de procesos en investigación criminal y auditoria forense de personas naturales, empresas, entidades financieras y compañías de seguros.
- Investigador criminalística de campo en organismos de policía judicial.
- Asistente de los diferentes organismos de la rama judicial.
- Asesor de fiscales, defensores públicos y centros de víctimas del delito.
- Analista y asesor en política criminal.
- Determinar objetivamente mediante la aplicación del método científico, la vinculación de una persona victimaria con la víctima y el escenario sea éste del delito o bien del hallazgo y determinar si se cometió o no un delito.
- Conocimiento del delito, victimología y comportamientos sociales
- Determinación de víctimas y victimarios
- Asesor de seguridad en el sector público o privado.
- Coordinar métodos, técnicas y tecnologías relativas a la investigación criminalística, que le permitan guiar a su equipo de trabajo hacia el esclarecimiento de los hechos punibles y la prevención de los mismos.
- Analista y redactor de informes periciales en el campo criminalístico.
- Capaz de rendir testimonio en tribunales para ampliar con criterio experto las conclusiones de un informe o dictamen pericial.
- Abordaje y manejo profesional de un escenario del delito o lugar del hallazgo.
- Amplio conocimiento en normas de bioseguridad sobre el manejo de cadáveres y fluidos biológicos en general.

Consecuencias del error cometido.

Los errores en las actividades que ejecuta, el profesional en criminalística podrán generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, razón por la cual sus funciones se deben realizar acatando correctamente las políticas, directrices, protocolos de actuación y la ley.

Así mismo un mal desempeño de sus funciones puede generar, daños, trastornos, pérdidas, poner en peligro la integridad física de otras personas, el éxito de la investigación y generar atrasos en el proceso acusatorio y en la valoración de la prueba.

Una investigación que no se lleve a cabo de acuerdo con los procedimientos correctos de ley, puede provocar detenciones arbitrarias e incluso degenerar una investigación de años de estudio.

Sectores en los que puede desempeñarse un profesional en Criminalística.

- Sector institucional.
- Sector corporativo.
- Sector independiente.
- Sector financiero y bancario.